

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: **X1090197000**

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: **Hoja N°**

DATOS GENERALES:

1. ZONA DE BUIR CALLES DE SUELO

2. ZONA HOMOGENEA

3. ZONA SERVICIO VALOR

4. DIRECCION: **S/N**

5. CALLE: **Sto Monica**

6. N°: **N 29**

7. COORDENADA DIRECCION (INDICAR LA CALLE Y LLEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

1. LOTE INTERIOR

2. POR PASAJE PEATONAL

3. POR PASAJE VEHICULAR

4. POR CALLE

5. POR AVENIDA

6. POR EL MALLECON

7. POR LA PLAYA

13. MATERIAL DE LA CALZADA: TIERRA LADRE PIEDRA DE RIO ALMOJIN BUNAL O COMUESTO

14. ACERA: NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA

15. AGUA POTABLE: NO EXISTE SI EXISTE

16. ALCANTARILLADO: NO EXISTE SI EXISTE

17. ENERGIA ELECTRICA: NO EXISTE SI EXISTE RED AEREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18. ALUMBRADO PUBLICO: NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO

19. SERVICIOS DEL LOTE:

1. AGUA POTABLE: NO EXISTE SI EXISTE

2. DRENAJOS: NO EXISTE SI EXISTE

3. ELECTRICIDAD: NO EXISTE SI EXISTE

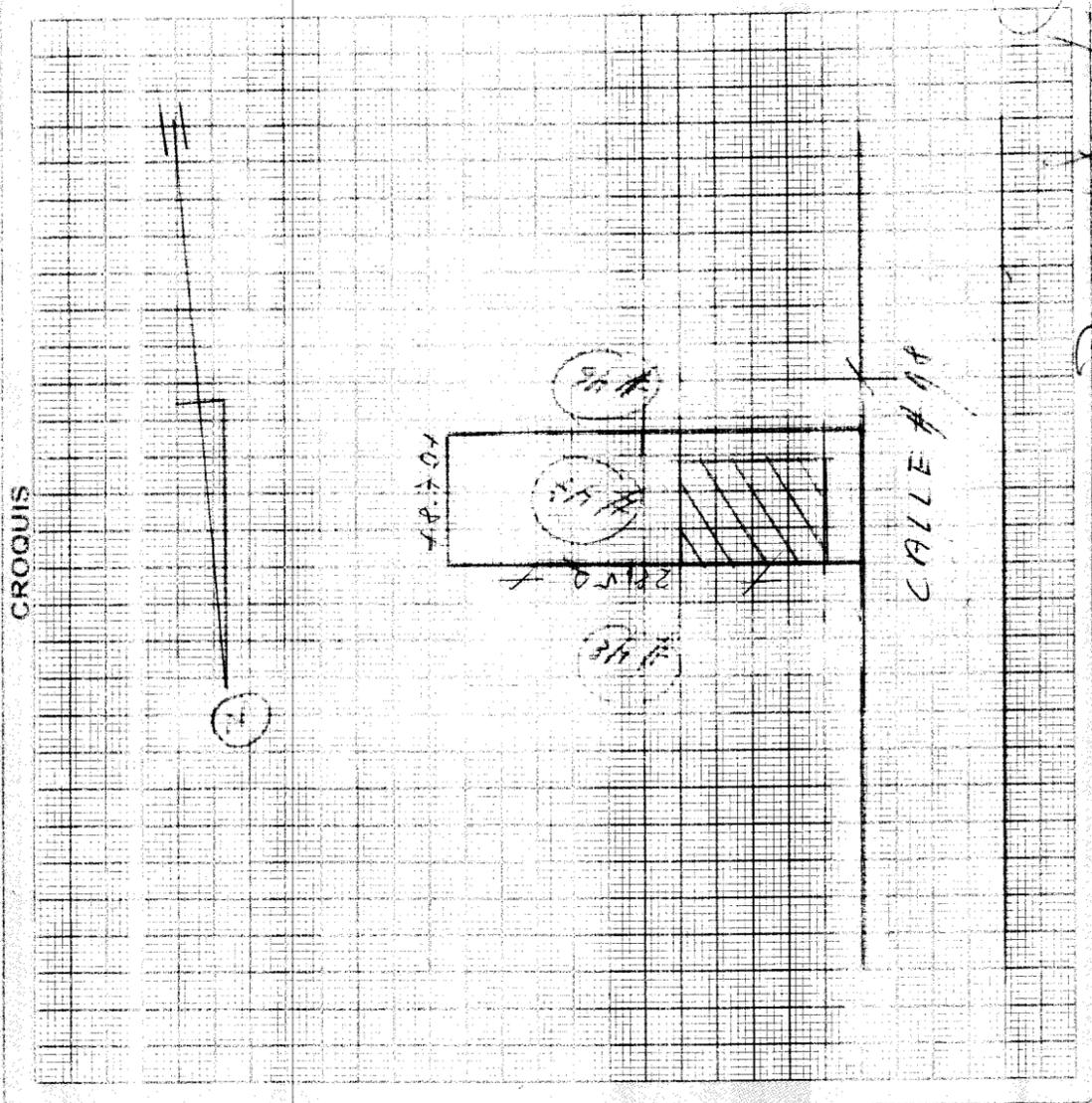
20. AREA: **108.11**

21. PERIMETRO: **106.71**

22. LONGITUD DEL FRENTE: **11.10**

23. NUMERO DE ESQUINAS:

24. VALUO DEL LOTE (sin centavos):



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

25. SIN EDIFICACION

26. CON EDIFICACION: 1 2 3

27. USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 2 3

28. OTRO USO:

29. OTRO USO:

30. CODIGO:

31. NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:

32. NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:

33. TOTAL DE BLOQUES:

RESERVACIONES:

11/01/97

CE ANULA EL # 1070208

DE TRAMITACION CON EL # 1070208

CONTRATO DE COMPRAVENTA

LOTE # 1070208

SE ADQUIERE EL DERECHO DE

PROPIEDAD HORIZONTAL

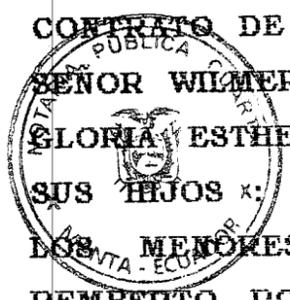
DE LA ZONA

1090147

19 2012/96

NUMERO : (7.177)

CONTRATO DE DONACION : OTORGAN LOS CÓNYUGES
 SEÑOR WILMER EUDORO RODRIGUEZ MOLINA Y SEÑORA
 GLORIA ESTHER RODRIGUEZ HOLGUIN; A FAVOR DE
 SUS HIJOS X: ROSA DALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y
 DOS MENORES DE EDAD : LADY DIANTA Y ROY
 REMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.-



CUANTIA : USD \$ 30,112.58

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de diciembre del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTES" los cónyuges señor WILMER EUDORO RODRIGUEZ MOLINA y señor GLORIA ESTHER RODRIGUEZ HOLGUIN, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero uno tres cinco tres cero tres guión uno y uno tres cero cuatro cero dos seis siete nueve guión cero; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los Donantes son de nacionalidad ecuatoriana.

Ab. Elyse Cedeno Menendez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 MANTA - MANABI

Sello
 12/21/12

mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIOS" la señorita ROSA DALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por sus propios derechos y por los que representa de sus hermanos menores de edad : LADY DIANTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ROY REMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en su calidad de Agente Oficioso, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno tres dos siete cero siete seis guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **CONTRATO DE DONACION**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **CONTRATO DE DONACION**, al tenor y contenido siguientes : **PRIMERA : OTORGANTES.**- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

señor WILMER EUDORO RODRIGUEZ MOLINA y señora
GLORIA PABLO RODRIGUEZ HOLGUIN, por sus propios
derechos, a quienes se le denominarán "LOS DONANTES"; y, por
otra parte, la señorita ROSA DALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ,
quien comparece por sus propios derechos y por los que
representa de sus hermanos : LADY DIANTA RODRIGUEZ
RODRIGUEZ y ROY REMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en
su calidad de Agente Oficiosa, a quien en lo posterior
denominaremos "LOS DONATARIOS". Los comparecientes son
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho
se requiere para contratar y obligarse. SEGUNDA :
ANTECEDENTES .- Declaran los Donantes, que son dueños y
propietarios, ubicado en la calle Dieciocho entre Avenida
Veintiocho y Veintinueve, Barrio Santa Monica de esta ciudad
de Manta, el mismo que lo adquirimos mediante sentencia
dictada por el Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, el
diecinueve de julio de mil novecientos noventa y seis, dentro
del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de
Dominio, protocolizada en la Notaria Pública Primera del cantón
Manta el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y
seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del
cantón Manta, el cinco de agosto de mil novecientos noventa y
seis.- Bien inmueble que tiene los siguientes linderos y
medidas : POR EL FRENTE : Con ocho metros setenta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

W
A
E
S
Y
C
E
D
E
N
O
M
E
N
D
A
Z
A
L
A
N
O
T
A
R
I
A
P
U
B
L
I
C
A
C
U
A
R
T
A
M
A
N
T
A
-
E
C
U
A
D
O
R
M
A
N
A
B
I



centímetros y linderando con calle pública; POR ATRÁS : Con ocho metros setenta centímetros y lindera con propiedad del señor Ricardo Delgado Aray; POR EL COSTADO DERECHO : Con veintiocho metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Blanca Lidia Muentes Reyes; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veintiocho metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Yolanda Alcivar Muentes.-

TERCERA : DONACION.- Con los antecedentes expuestos y

mediante el presente contrato, los cónyuges señor WILMER EUDORO RODRIGUEZ MOLINA y señora GLORIA ESTHER RODRIGUEZ HOLGUIN, donan, ceden y transfieren a su hija

señorita ROSA DALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien adquiere y acepta para sí y para los menores de edad :

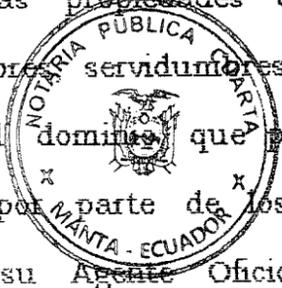
LADY DIANITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ROY REMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en su calidad de Agente Oficiosa,

el bien inmueble, constituido de solar y construcción, ubicado en la calle Dieciocho entre Avenida Veintiocho y Veintinueve, Barrio Santa Mónica de esta ciudad de Manta, cuyos linderos y medidas consta en la cláusula anterior. CUARTA : CUANTIA.-

La cuantía de la presente Donación se la fija de conformidad al Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del Ilustre Municipio de Manta, que ascienden a la suma de TREINTA MIL CIENTO DOCE DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La donación de este bien inmueble se hace

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades donadas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los donatarios, quienes declaran a través de su Agente Oficiosa que conocen muy bien la propiedad que por este acto reciben. **SEXTA : DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir de los señores Registradores de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitados que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabi, para la celebración de la presente escritura se



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Abogado Wilson Zambrano Briones
Cedente
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.- *y*



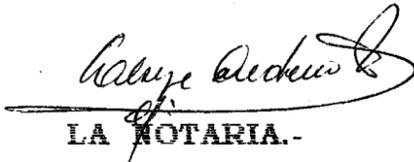
WILMER EUDORO RODRIGUEZ MOLINA
C.C.No.- 130135303-1



GLORIA ESTHER RODRIGUEZ HOLGUIN
C.C.No.- 130402679-0



ROSA DALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C.No.- 131327076-9



LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

NUMERO : (510)

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION
DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES
SEÑOR WILMER EUDORO RODRIGUEZ MOLINA Y SEÑORA
GLORIA ESTHER RODRIGUEZ HOLGUIN; A FAVOR DE SUS
HIJOS : ROSA DALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y LOS
MENORES DE EDAD : LADY DIANITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Y ROY REMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabi, República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de diciembre del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, los cónyuges señor WILMER EUDORO RODRIGUEZ MOLINA y señora GLORIA ESTHER RODRIGUEZ HOLGUIN, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero uno tres cinco tres cero tres

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Elsye Cedeno Menendez
Abogada
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí

guión uno y uno tres cero cuatro cero dos seis siete nueve guión cero; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los Donantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse, juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan: *"Que en virtud del numeral Once, del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos que es nuestra voluntad la de Donar el bien inmueble, a favor de nuestros hijos : ROSA DALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y los menores de edad : LADY DIANITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ROY REMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ubicado en la calle Dieciocho entre Avenida Veintiocho y Veintinueve, Barrio Santa Mónica de esta ciudad*

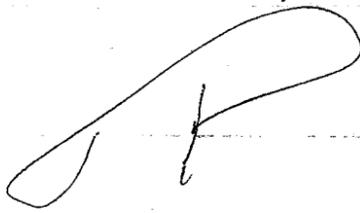
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

de Manta, que lo adquirimos mediante sentencia dictada por el Juez ^{Notaria Pública Cuarta} de lo Civil de Manabí, el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y seis, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva ^{Manta - Ecuador} Extraordinaria de Dominio, protocolizada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cinco de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Bien inmueble que tiene los siguientes linderos y medidas : POR EL FRENTE : Con ocho metros setenta centímetros y linderando con calle pública; POR ATRÁS : Con ocho metros setenta centímetros y lindera con propiedad del señor Ricardo Delgado Aray; POR EL COSTADO DERECHO : Con veintiocho metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Blanca Lidia Muentes Reyes; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veintiocho metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Yolanda Alcivar Muentes.- Declaramos así mismo que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio, puesto que tenemos recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se lo realizará con el fin de proteger el futuro de nuestros hijos antes mencionados. En tal virtud solicitamos que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de nuestros referidos hijos". Declaración que la hace con la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

16. E. Cejudo Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

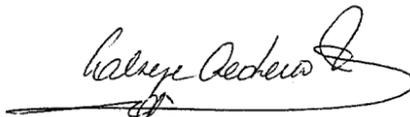
anuencia de los testigos : JORGE MARIO ANDRADE ANDRADE y
JUANA DE DIOS DELGADO ROMERO, personas probadas e idóneas
quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el
contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus
documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a
Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la
aprueban y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad
de acto. DOY FE *-g-*



WILMER EUDORO RODRIGUEZ MOLINA
C.C.No.- 130135303-1



GLORIA ESTHER RODRIGUEZ HOLGUIN
C.C.No.- 130402679-0



LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

JORGE MARIO ANDRADE ANDRADE

JUANA DE LOS DELGADOS ROMERO



- 1.- Sobre edad más genéricas de Ley.
- 2.- Diga si que declara si nos conocen y desde cuando.
- 3.- Diga el que declara si le consta que somos propietarios de un bien inmueble, ubicado en la calle Dieciocho y Avenida Veintiocho y Veintinueve, Barrio Santa Mónica de esta ciudad de Manta.
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad la de Donar el bien inmueble, ubicado en la calle Dieciocho y Avenida Veintiocho y Veintinueve, Barrio Santa Mónica de esta ciudad de Manta y que se encuentra descrito en la parte expositiva de la declaración juramentada.
- 5.- Diga si que declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el futuro de nuestros hijos : ROSA DALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ; y, los menores de edad : LADY DIANITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ROY REMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.-
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil doce a las nueve horas, ante la señora Notaria Pública Cuarta Encargada del Accionamiento Manta, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, mediante Acuerdo Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparece el señor **JORGE MARIO ANDRADE ANDRADE**, portador de la cédula de ciudadanía que corresponde a los números 130240949-3, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice : a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil casado, dedicado a las actividades particulares, domiciliado en esta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ciudad de Manta, y sin generales de ley con los preguntantes; a la segunda.- si los conozco, desde hace unos diez años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por ser amiga de la familia. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica.- *aj*

Sergio Delgado R.

Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

En Manta, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil doce, a las nueve horas treinta minutos, ante la señora Notaria Pública Cuarta Encarga del Cantón Manta, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparece la señora **JUANA DE DIOS DELGADO ROMERO**, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números 130470240-8, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil casada, empleada, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con los preguntantes; a la segunda.- si los conozco, desde hace unos trece años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por ser amigo de la familia. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica.- *aj*

JUANA DELGADO R.

Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ACTA NOTARIAL

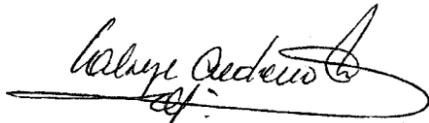
EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 128-UP-CJM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABI, DE FECHA DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LOS TITULARES DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUSENTE PARA QUE LOS CÓNYUGES SEÑOR WILMER EUDORO RODRIGUEZ MOLINA Y SEÑORA GLORIA ESTHER RODRIGUEZ HOLGUIN, PUEдан REALIZAR LA DONACION GRATUITA: A FAVOR DE SUS HIJOS : ROSA DALINDA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Elyse Cedeno Menendez
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y LOS MENORES DE EDAD : LADY
DIANITA Y ROY REMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LOS
DERECHOS QUE TIENE SOBRE EL BIEN INMUEBLE,
UBICADO EN LA CALLE DIECIOCHO ENTRE AVENIDA
VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE, BARRIO SANTA MONICA DE
ESTA CIUDAD DE MANTA, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO
E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA
DECLARACION. DOY FE. .-9.



Abg.- ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ
NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ECUATORIANA***** E333411242
CASADO CARMEN LILIANA MACIAS PADILLA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HANUEL ANDRADE
EULALIA ANDRADE
MANTA 16/04/2010
16/04/2022
REN 2641627



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130240949-3
ANDRADE ANDRADE JORGE MARIO
MANABI/CHONE/CHONE
25 OCTUBRE 1957
FECHA DE NACIMIENTO 001-0063 00249 M
MANABI/CHONE ACT. SEXO
CHONE NO. DE DESCRIPCION 1957



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

196-0005 1302409493
NUMERO CEDULA

ANDRADE ANDRADE JORGE MARIO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
TARQUI ZONA
PARROQUIA

Roxana Alvarez
PRESIDENTA DE LA JUNTA

g.
16. *Elsye Cordero Menéndez*
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 130470240-8
DELGADO ROMERO JUANA DE DIOS
MANABI/MANTA/MANTA
23 JUNIO 1966
016- 0149 01202 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1966



ECUATORIANA***** E133312222
CASADO RAMIREZ BAILON JORGE ANTONIO
PRIMARIA EMPLEADO
COLON DELGADO
JOSEFINA ROMERO
MANTA 14/03/2012
14/03/2024

REN 4286333

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

232-0025
NÚMERO

1304702408
CÉDULA



DELGADO ROMERO JUANA DE DIOS

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN
ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 54775



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a RODRIGUEZ MOLINA WILMER
ubicada CALLE 18 AV. 28 Y 29 BARRIO STA. MONICA
ubicada AVALÚO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$30112.58 TREINTA MIL CIENTO DOCE CON 58/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS

Ab. Elsy Cealeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

11 DICIEMBRE 2012

Manta, de del 20



[Firma]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 98857
ESPECIE VALORADA
USD=1:25

Nº 098857

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de diciembre de 2012

No. Electrónico: 9106

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-09-01-47-000

Ubicado en: CALLE 18 AVE. 28 Y 29 BARRIO STA. MONICA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 248,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

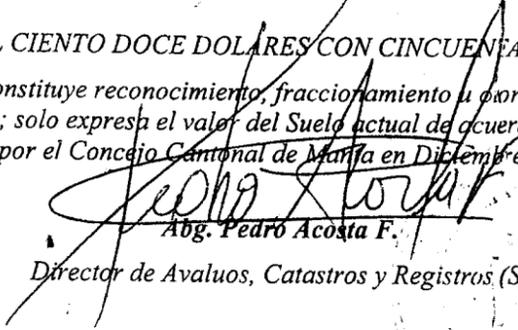
RODRIGUEZ MOLINA WILMER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	17360,00
CONSTRUCCIÓN:	12752,58
	<u>30112,58</u>

Son: TREINTA MIL CIENTO DOCE DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.


Abg. Pedro Acosta F.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 78922

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RODRIGUEZ MOLINA WILMER
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ de 20____
11 diciembre 12

**VALIDA PARA LA CLAVE
1090147000 CALLE 18 AVE. 28 Y 29 BARRIO STA. MONICA
Manta, once de diciembre del dos mil doce**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

102 IMPUESTO PREDIAL - 2012 No 193393

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: RODRIGUEZ MOLINA WILMER EUDORO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE S/N STA. MONICA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: \$ 40,418.38
AVALUO PROPIEDAD: CALLE S/N STA. MONICA
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 11/01/2012 11:37:47
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	6.00
INTERESES	0.00
DESCUENTO	-3.03
EMISION	0.00
TERCERA EDAD	
TOTAL A PAGAR	\$ 3.03

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Avenida 4 y Calle 11

38243

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38243.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de diciembre de 2012*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno situado en la calle 18 Avenida 28 y 29, Barrió Santa Mónica de esta ciudad de Manta. Que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el Frente; 8.70 mts. y linderando con calle pública. Por Atras; con 8.70 mts y lindera con propiedad del señor Ricardo Delgado Aray por el Costado Derecho; con 28.50 mts y lindera con propiedad de la Señora Blanca Lidia Muentes Reyes y por el Costado Izquierdo; con 28.50 mts. y lindera con propiedad de la Señora. Yolanda Alcívar Muentes. **SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.049 05/08/1996	694

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : lunes, 05 de agosto de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 694 - Folio Final: 694

Número de Inscripción: 1.049 Número de Repertorio: 2.521

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de julio de 1996

Escritura/Juicio/Resolución: Dictada

Fecha de Resolución: viernes, 19 de julio de 1996

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA. Terreno situado en la calle 18 entre Av. 28 y 29, Barrió Santa Mónica de esta ciudad de Manta. superficie total de ,248 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000033399	Rodriguez Molina Wilmer Eudoro	Divorciado	Manta
Autoridad competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta

Ab. Elsy Cedeño Jarama
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:44:15 del miércoles, 05 de diciembre de 2012

A petición de: *Dña. Gloria Rodríguez*
[Firma]

Elaborado por Zaida Azucena Saltos Pachay
1307300432



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



[Firma]
Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

JA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130135303-1
 RODRIGUEZ MOLINA WILMER EUDORO
 MANABI/CHONE/CHONE
 25 JUNIO 1941
 001- 0075 00488 M
 MANABI/ CHONE
 CHONE


ECUATORIANA***** E33431222
 CASADO GLORIA E RODRIGUEZ HOLGUIN
 PRIMARIA EMPLEADO
 PULTON RODRIGUEZ
 DALINDA MOLINA
 MANTA 17/06/2010
 17/06/2022
 REN 2821474


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR
 195-0079 1301353031
 NUMERO CÉDULA
 RODRIGUEZ MOLINA WILMER EUDORO
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Signature]
 Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manabí - Ecuador

ECUATORIANA***** V3343V4242
 CASADO WILMER EUDORO RODRIGUEZ MOLINA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MARCOS RODRIGUEZ
 ROSA HOLGUIN
 MANTA 17/05/2005
 MANTA 17/05/2017
 REN 0444544
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130402679-0
 RODRIGUEZ HOLGUIN GLORIA ESTHER
 MANABI/MANTA/MANTA
 12 ENERO 1963
 FECHA DE NACIMIENTO RES CIVIL 004-0069 00060 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1963
Gloria de Rodriguez



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 145-0082 NÚMERO 1304026790 CÉDULA
 RODRIGUEZ HOLGUIN GLORIA ESTHER
 MANABI MANTA
 PROVINCIA MANTA CANTÓN
 MANTA PARROQUIA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO. Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton MANTA*****
 correspondiente a 1997 Tomo 15- Pagina 341 . Acta 4071 ; consta
 la inscripción de: RODRIGUEZ RODRIGUEZ LADY DIANITA

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
 Provincia de MANABI*****; el TREINTAIUNO de OCTUBRE * de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAISIETE * ;HIJA de: WILMER EUDORO RODRIGUEZ MOLINA
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GLORIA ESTHER RODRIGUEZ H
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a. 6 de DICIEMBRE del 2012.

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000003102477



CÓDIGO 5



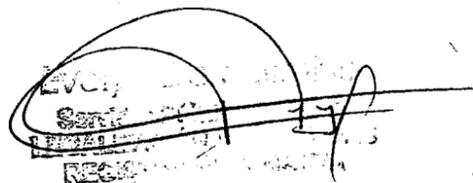
DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 2003 Tomo 15- Pagina 358 . Acta 5102 : consta
la inscripcion de: RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROY REMBERTO

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el DIECISEIS * de DICIEMBRE del DOS MIL
TRES ***** ;HIJO de: WILMER EUDORO RODRIGUEZ MOLINA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GLORIA ESTHER RODRIGUEZ HOLGUIN
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a. 6 de DICIEMBRE del 2012.


EVC
SANTO DOMINGO
REGISTRO CIVIL



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

COPIA CERTIFICADA

DOCUMENTO SOLICITUD.

ECUATORIANA***** E132312122
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 WILMER EUDORO RODRIGUEZ MOLINA
 GLORIA ESTHER RODRIGUEZ H
 MANTA 04/02/2011
 04/02/2028
 REN 35931
 MANTA - ECUADOR
 EUGENIO CERDEÑO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131327076-9
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROSA DALINDA
 MANABI/MANTA/MANTA
 31 AGOSTO 1991
 FECHA DE NACIMIENTO 007 0139 02676 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA DE INSCRIPCIÓN 1991
 Rosa Rodríguez R.
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 340-0082 NÚMERO
 1313270769 CÉDULA
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROSA
 DALINDA
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA
 PARROQUIA
 E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

91
 Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Manabí

ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *EJ*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO .- ESCRITURA NUMERO :
SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE. DOY FE.- *EJ*



Elsy Cedeño Menéndez
EJ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

06-12-12 10:11

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO
	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

Cedula	
Clave Catastral	1-09-01-47-000
Nombre:	Rodriguez Molina Wilmer.
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	del 2611951.

Reclamo: CA. escritura de donación
Pasa directo.


 Firma del Usuario

Fecha:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Fecha:

Informe Tecnico:

Por el Inspector de Bienes de Avaluos

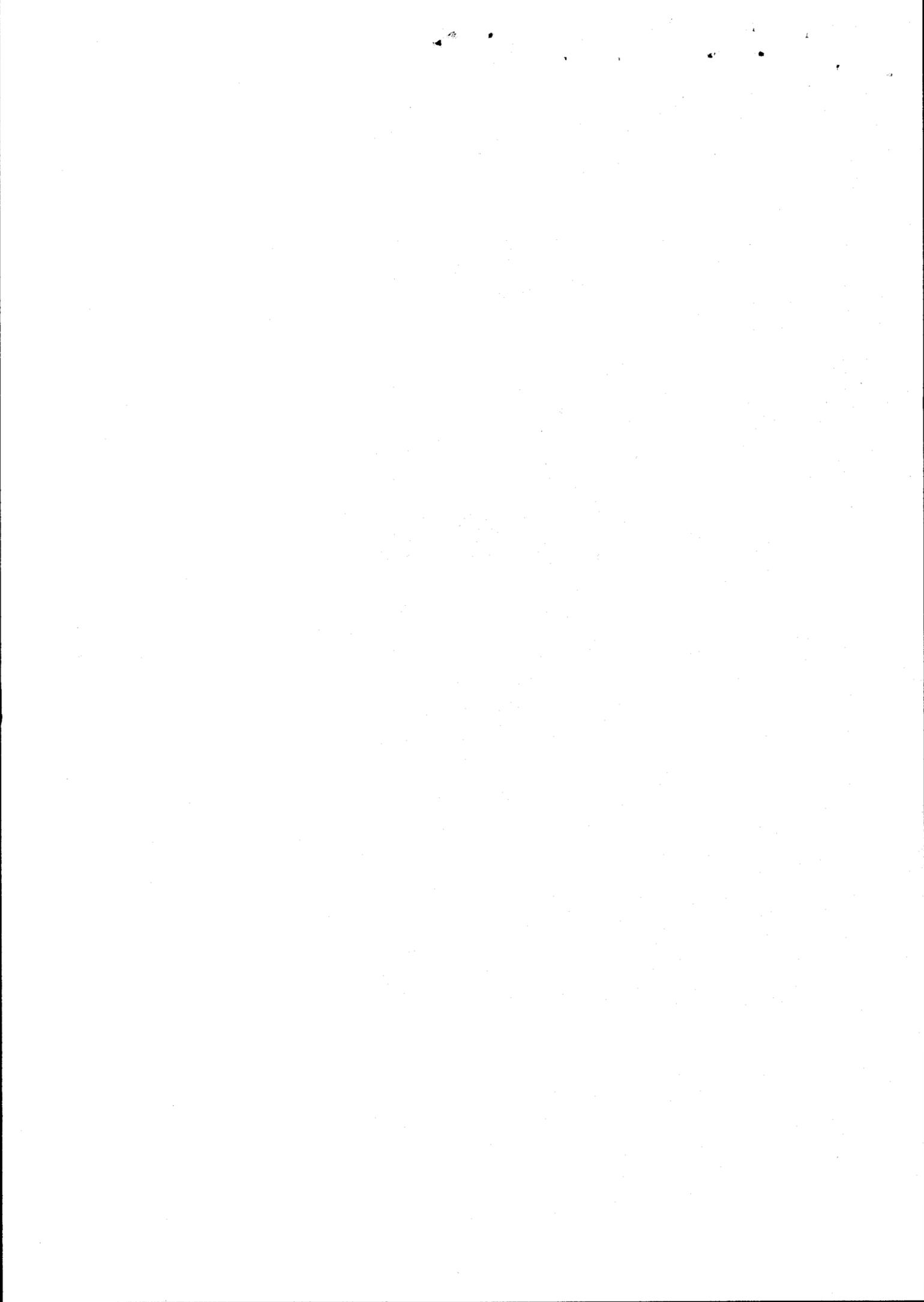

 Firma del Tecnico

Fecha: 01/12/2012

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Fecha:





38243

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38243:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de diciembre de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1090147



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno situado en la calle 18 Avenida 28 y 29, Barrió Santa Mónica de esta ciudad de Manta. Que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el Frente; 8.70 mts. y linderando con calle pública. Por Atrás; con 8.70 mts y lindera con propiedad del señor Ricardo Delgado Aray por el Costado Derecho; con 28.50 mts y lindera con propiedad de la Señora Blanca Lidia Muentes Reyes y por el Costado Izquierdo; con 28.50 mts. y lindera con propiedad de la Señora. Yolanda Alcívar Muentes. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.049 05/08/1996	694

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : lunes, 05 de agosto de 1996
Tomo: 1 Folio Inicial: 694 - Folio Final: 694
Número de Inscripción: 1.049 Número de Repertorio: 2.521
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de julio de 1996
Escritura/Juicio/Resolución: Dictada
Fecha de Resolución: viernes, 19 de julio de 1996

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA. Terreno situado en la calle 18 entre Av. 28 y 29, Barrio Santa Mónica de esta ciudad de Manta. superficie total de ,248 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-000000033399	Rodriguez Molina Wilmer Eudoro	Divorciado	Manta
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:44:15 del miércoles, 05 de diciembre de 2012

A petición de: *Mra. Gloria Rodríguez*

Elaborado por Zaida Azucena Saltos Pachay
1307300432



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

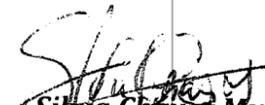
Manta, 6 de Diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **RODRIGUEZ MOLINA WILMER EUDORO** con número de cédula **1301353031** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en nuestro sistema comercial **SICO**, con número de servicio **124990** el mismo que **NO mantiene deuda con la empresa.**

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Silvia Chávez Murillo
ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE